

Núm. solicitud. PW-S-16265

Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación del servicio de asistencia sanitaria ambulatoria en la especialidad de Odontología en el ámbito territorial de Ourense para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

Primero.- Análisis de los medios disponibles

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato, así como las especificaciones técnicas, se procede a analizar los medios disponibles:

Análisis de los medios disponibles en Asepeyo

Asepeyo, en la provincia de Ourense, dispone de centro asistencial propio situado en la localidad de Ourense.

Sin embargo, dicho centro asistencial propio de Asepeyo no dispone entre su cartera asistencial autorizada por la comunidad sanitaria autonómica la asistencia sanitaria ambulatoria en la especialidad de Odontología. Por tanto, carece de los medios necesarios para prestar la asistencia sanitaria ambulatoria en la especialidad de Odontología que precisa el colectivo de trabajadores protegidos en la zona.

Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

Asepeyo, en la provincia de Ourense, dispone de acuerdo de colaboración con las Mutuas Fraternidad, MC y Universal, pero ninguna de estas mutuas con acuerdo de colaboración tampoco dispone de medios para prestar la asistencia sanitaria ambulatoria en la especialidad de Odontología.

Análisis de los medios disponibles por convenios de colaboración con el Servicio Público de Salud

Tampoco existe acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud.

Ante la carencia de medios para la asistencia sanitaria ambulatoria en la especialidad de Odontología debe acudirse a medios ajenos para no dejar desatendidos unos servicios asistenciales que se precisan para dar cobertura al colectivo de trabajadores protegidos en el ámbito territorial de Ourense.



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Segundo.- Insuficiencia de medios

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato, por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

Tercero.- Publicación del informe

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de ASEPEYO.

Fdo. Subdirectora General Sanitaria